



AUDITORÍA SUPERIOR

Recibí en Chih la documentación que contiene:
Informe de Resultados Capítulo I 1 Capítulo II 1 Capítulo III 1 Ente DIF Chih mpad

Número de documento (s) impreso (s) 1 y digital (es) 1

Nombre: Lic. Thelma María Rivero Cargo: Directora

Ente: DIF Chihuahua Identificación: INE Número: 082307233459

Firma _____

Chihuahua, Chih., a 25 de septiembre de 2017

Oficio Núm. DAS-417/2017

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría Financiera

**C. THELMA MARÍA RIVERO ESPINOZA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Como resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua**, por el período del 10 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, llevada a cabo al amparo de la orden de auditoría y oficio de comisión número AECF-404/2017 de fecha 6 de septiembre de 2017, signado por el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, notificado mediante acta de inicio de auditoría el día 7 de septiembre de 2017, a la C. Thelma María Rivero Espinoza, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, tal y como quedó asentado en el citado documento que se elaboró; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se le notifica el resultado de la auditoría practicada con el objeto de que documente, formule comentarios o aclare lo que proceda para la integración en el Informe Técnico de Resultados.

Este documento presenta los resultados obtenidos mediante la aplicación de las Normas de Auditoría, a las operaciones seleccionadas de acuerdo a los criterios de materialidad y evaluación de riesgos; en este sentido es importante señalar que fueron revisadas las operaciones del Ente que tienen una importancia relativa respecto al total, o bien que sin ser representativas presentan factores de riesgo que pueden afectar su integridad.

Alcance y limitaciones

La auditoría se practicó sobre la información contenida en los estados financieros y aquella adicional proporcionada por el Ente de cuya veracidad es responsable.

ÍNDICE:

I. AUDITORÍA FINANCIERA

I.1. INTRODUCCIÓN

I.2. ESTADOS FINANCIEROS

I.3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

I.4. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS

I.5. CUENTAS DE BALANCE

II. APARTADO DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

III. DIRECTORIO DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS

I. AUDITORÍA FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

La auditoría en materia financiera tiene como objeto revisar, en forma posterior a la presentación de la Cuenta Pública y/o estados financieros, los ingresos, egresos y el patrimonio municipal, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos de Fondos y Programas, verificando que la gestión financiera se efectuara conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad Gubernamental, validando que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los recursos públicos, se hayan realizado y ajustado a los principios de legalidad y sin detrimento al patrimonio del Ente Fiscalizado.

III. DIRECTORIO DE PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Nombre	Puesto
Telma María Rivero Espinoza	Directora General
Mario Eduardo García Jiménez	Coordinador General
María Elena Seyffert López	Coordinadora Administrativa
Mónica Aranda Balandran	Coordinadora de Asistencia Social
Karla Paola Rivero Hernández	Contadora

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ICE/JRMC